
25^a. SESION ORDINARIA

DIA JUEVES 25 DE ENERO DE 1940

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GENERAL DON ERNESTO MONTAGNE

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión. — Se aprueba el Acta de la anterior. — Se da cuenta del DESPACHO: Oficios, proyectos, memoriales, telegramas.— Los señores Zapata y Pastor, fundamentan los proyectos de que son autores. — Se tramitan los pedidos presentados por escrito por los señores Senadores: Bolognesi; Pinto (dos).—Formulan pedidos orales los señores Senadores: Arévalo; de La Torre; Gutiérrez; Farnandini; Aguirre Morales; Tizón y Bueno; y Arévalo.—Se computa el quórum para la Segunda Hora.—ORDEN DEL DIA.—Previa la intervención del señor Pastor, quien solicita se vea el dictamen de la Comisión de Redacción en el proyecto relativo a la concesión de terrenos en Matarani, a los propietarios de bienes urbanos en el puerto de Mollendo, y la explicación del señor Presidente en el sentido de que dicho dictamen no se encuentra en Mesa, se levantó la sesión.

—A hs. 5 y 5' p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Brandariz, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Farnandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Patrón, Puga, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Sal-

món, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios.

Faltaron con licencia, los señores Senadores: Bracamonte Orbegoso y Piélagos.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR da lectura al indicado documento.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Salud Pública, respondiendo al pedido del señor Alva, en el sentido de que se aumenten las partidas destinadas a subvencionar al Asilo de Ancianos y al Orfelinato de Cajamarca.

Con conocimiento del indicado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Arévalo, para que se comisione un Ingeniero que proceda a la reparación de los “malos pasos” producidos por los últimos desbordes del río Huallaga.

Con conocimiento del nombrado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Justicia, respondiendo al pedido del señor Jordán Cánepa, solicitando la inclusión en el Presupuesto para el presente año, de una partida destinada al haber de un Escribano del Juzgado del Crimen, en Ica.

Con conocimiento del mencionado señor Senador, pasó al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que esa Cámara había aprobado, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, el proyecto enviado en revisión, por el cual

se autoriza al Poder Ejecutivo, para decretar la cesación de las penas impuestas a los civiles y militares, que tuvieron participación en movimientos subversivos; habiendo sido dispensado de los trámites de aprobación del acta y de redacción.

Con conocimiento del Senado, pasó a sus antecedentes.

El señor PATRON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima, puede hacer uso de la palabra.

El señor PATRON. — Señor Presidente: Por el oficio que se acaba de leer, se comunica a la Cámara que ha sido aprobado por la Colegisladora, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para conceder la cesación de penas a los que participaron en movimientos subversivos. Suplico a la Presidencia se sirva consultar al Senado, si se dispensa del trámite de Comisión a dicho proyecto, y se autoriza a la Mesa para que se pase al Ejecutivo sin esperar la aprobación del Acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Lima, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se atenderá el pedido.

PROYECTOS

Del señor Zapata, disponiendo que son inscribibles en el Registro Mercantil, las sociedades

mercantiles de responsabilidad limitada, siempre que estén constituidas con arreglo a los artículos 1725 al 1730, del Código Civil, quedando sujetas en todo lo demás, al régimen que para las compañías tiene establecido el Código de Comercio.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Piura, puede hacer uso de la palabra.

El señor ZAPATA. — Señor Presidente: El nuevo Código Civil, promulgado el año 1936, produjo una innovación saludable al autorizar la formación de sociedades comerciales de responsabilidad limitada, con la taxativa de que dichas sociedades deberán tener como condición, la inscripción de la escritura de su constitución social, y el aporte del capital efectivo. Esta innovación no existe en el Código de Comercio. No obstante, se han formado sociedades mercantiles de responsabilidad limitada, que no tienen, efectivamente, personalidad jurídica, porque no están reconocidas por el Código de Comercio. De ahí que cuando estas sociedades solicitan su inscripción en el Registro Mercantil, tropiezan con dificultades. Se comprende pues, el perjuicio que sufren esas entidades cuando no son reconocidas.

Como se trata de una innovación saludable que debe regir no sólo para las sociedades civiles, sino también para las comerciales de responsabilidad limitada,

es que he presentado este proyecto, para que puedan inscribirse en el Registro Mercantil, siempre que se sujeten a las prescripciones del Código Civil, en lo que se refiere a las Sociedades Civiles de responsabilidad limitada.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden la admisión a debate del proyecto de ley a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, a la Comisión Principal de Legislación.

Del señor Pastor, disponiendo que los maestros de primera y de segunda enseñanza de la República, deberán acreditar mediante certificado médico, al comienzo de cada semestre del año escolar, no hallarse atacados de tuberculosis pulmonar.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador por Puno.

El señor PASTOR. — Señor Presidente: Los fundamentos del proyecto que he tenido el honor de someter a la consideración del Senado, son obvios. Las estadísticas sanitarias demuestran el alarmante progreso de la tuberculosis pulmonar, cuya enfermedad, al decir de los profesionales, tiene carácter hereditario, y es un mal esencialmente contagioso, que se adquiere con mayor facilidad durante la adolescencia, que es la edad escolar. Ya en otros países, señor Presidente,

se ha acudido a la defensa de la infancia contra tan terrible flagelo; de manera que el propósito que se persigue con el proyecto, no es ya una novedad en la América del Sur, y considero que es de imprescindible necesidad y urgencia establecerla también en el Perú.

Es frecuente, señor, y seguramente muchos de nosotros hemos tenido oportunidad de comprobarlo, que hay escuelas regentadas por maestros afectados de ese mal; y es fácil comprender el grave peligro en que se encuentran los niños que concurren a esas escuelas.

Se tenía la idea de que la zona andina del Perú era un ambiente poco propicio para la propagación de la tuberculosis; pero esta tesis se va rectificando porque se ha comprobado que el báculo de Koch se adapta, admirablemente, aún en las zonas que se creía inmunes, pues se desarrolla en plena zona andina, a tres y cuatro mil metros sobre el nivel del mar.

Es por todo esto, señor, que considero que es necesario acudir, resueltamente, en defensa de la niñez; y el proyecto tiene ese propósito, sin que deba creerse que con él se va a perjudicar a los maestros que tengan la desgracia de estar afectados de tan grave mal, porque ellos siempre gozarán de los derechos que les acuerda la ley. Pero, en cambio, se defenderá a la infancia de tan grave amenaza.

Nada más tengo que agregar, ya que la cultura de los señores

Senadores me releva de mayores consideraciones.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate el proyecto a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, pasa a estudio de las Comisiones de Higiene y de Instrucción.

MEMORIAL

De doña María Augusta Alvarez, solicitando se resuelva el expediente iniciado por el Supremo Gobierno, sobre revalidación de la clase militar de su señor padre.

A sus antecedentes.

TELEGRAMA

Del Alcalde del Concejo Provincial de Yauli, transmitiendo la moción de felicitación al Poder Legislativo, acordada por dicho Concejo en sesión solemne de Cabildo Abierto, por la patriótica gestión parlamentaria que realizan ambas Cámaras.

Con conocimiento del Senado, y previo aviso de recibo, pasó al archivo.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos presentados por escrito.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

En todos los centros densamente poblados, del territorio de

la República, y especialmente en aquellos que al mismo tiempo son centros de trabajo, se reclama con urgencia la creación de Restaurantes Populares, cuyo éxito ha sido plenamente comprobado con el obtenido en los que funcionan en Lima y Callao. Su creación es necesidad sentida por las clases menos favorecidas de la fortuna, y por lo mismo, más acreedora a nuestra preferente atención; ya que con el establecimiento de estos Restaurantes se tiende a que la clase laboriosa obtenga alimento sano, a precios reducidos.

Este reclamo de la creación de Restaurantes Populares, es imperiosamente manifestado por todos los elementos de la zona petrolera del Norte del Perú, de manera particular en Talara, el centro obrero más poblado de la región, habitado por millares de trabajadores solteros y sin familia, así como también por trabajadores y empleados, con sus familiares.

Con el fin de atender convenientemente a esa numerosísima masa obrera, digna de toda consideración, que con su esfuerzo contribuye, decisivamente, a la explotación de una de nuestras más saneadas riquezas, que se traduce en cuantiosa renta para el Estado; pido, señor Presidente que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, para que vea la forma de establecer en Talara, lo más pronto posible, un Restaurante Popular, llenando así un gran vacío y satisfaciendo

una necesidad hondamente sentida por los millares de trabajadores de esa zona, que me honro en representar.

Lima, Enero 25 de 1940.

Federico Bolognesi.

El señor ZAPATA. — Me adhiero al pedido del señor Bolognesi.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Bolognesi, al que se ha adherido el señor Zapata, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La construcción de la carretera longitudinal, a su paso por el departamento de Moquegua, no ha sido terminada.

Vencidos los tramos más difíciles, se ha paralizado los trabajos en el punto denominado “El Ramadón”, quedando una solución de continuidad de menos de dieciocho kilómetros, cuya terminación se impone por los peligros que representa para el tráfico en esa zona, que sólo es un viejo camino de herradura con todas sus deficiencias, y sin que sea susceptible de mejoramiento alguno.

Conviene, pues, la construcción de una variante, con trazo técnico, que acorte la distancia y beneficie la comunicación dando

mayor garantía y seguridad al tráfico, y suprimiendo la discontinuidad representada por la existencia de ese tramo, que no guarda armonía con el resto de la carretera; pudiendo asegurarse que es el único paso inconveniente que queda, a lo largo de la gran vía longitudinal del Perú, en toda su extensión, desde Zarumilla hasta Tacna.

Por otro lado, es igualmente indispensable la construcción de un tramo de carretera, entre el nuevo puente sobre el río Moquegua y la capital del departamento, para librarla del aislamiento en que quedaría, y, sobre todo, para dar hospitalidad y descanso a los pasajeros en el magnífico hotel "Los Limoneros", establecido en esa Capital.

Urge, además, la modificación de algunos tramos en la carretera que une Ilo y Moquegua, en la sección que baja de Hospicio hacia el puerto, modificación que representaría un acortamiento apreciable de longitud y la supresión de pasos peligrosos. Esto tendría una gran influencia en el intercambio de fruta y pescado, que se ha comenzado a fomentar entre los distritos de Ilo y Moquegua, y contribuiría al desenvolvimiento del comercio y al bienestar de esos pueblos.

Carretera a Samegua.

La carretera que va de Moquegua al importante paso de Samegua, cuyo feraz valle produce las renombradas paltas que surten los mercados del Sur del Perú y de Chile, y que da una

entrada de 200 mil soles, se halla, en gran extensión, destruída por falta de cuidado. A fin de conjurar el peligro que puede derivarse de este estado de cosas, es de todo punto necesario reparar ese camino y propender a su mejor conservación.

Carretera a Torata.

Hace muchos años, se dió comienzo a la autovía que debiera haber unido Moquegua con el distrito de Torata, y que era la iniciación de la gran carretera que se ha proyectado, siempre, entre Moquegua y Puno, y que constituye uno de los anhelos más sentidos por estos dos departamentos.

Torata, por la prodigiosa bondad de su clima, comparable al de Jauja, constituye el sanatorio del Sur del Perú; y es un deber del Estado tratar de vincularlo con Moquegua, lugar de salida de todos los cereales que allí se cultivan, en gran abundancia.

El trazo realizado hace varios años, abarca más de la mitad de la total extensión del camino que menciono, faltando por hacer, aproximadamente, 12 o 15 kilómetros; y por reparar lo que se construyó, que por la acción del tiempo, de los vientos y de las lluvias, ha sido parcialmente dañado.

Por estas consideraciones, solicito que, con acuerdo del Senado, se pase un oficio al señor Ministro de Fomento, para que tenga en cuenta las sugerencias anotadas, al tiempo de distribuirse los

fondos para la construcción de carreteras.

Lima, 25 de Enero de 1940.

Raúl Pinto M.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido del señor Senador Pinto se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por los telegramas que acompaño y por otras correspondencias, ha sido solicitada mi gestión parlamentaria, en favor de los empleados de Correos y Telégrafos de Moquegua.

El aumento equitativo de sus haberes constituye un legítimo y justo anhelo, largamente sentido por esos servidores del Estado, sacrificados durante las noches y durante el mismo descanso dominical.

Por estas razones, pido que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que, si es posible, se acceda a su solicitud, que es también la mía.

Lima, 25 de Enero de 1940.

Raúl Pinto M.

El señor URIEL GARCIA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco, tiene la palabra.

El señor URIEL GARCIA.— Señor Presidente: Simplemente para adherirme al pedido del señor Senador Pinto, pues yo también estoy por que se aumenten los sueldos a estos servidores del Estado.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por San Martín, puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Creo que todos los señores Senadores, y seguramente los señores Diputados, han recibido iguales comunicaciones telegráficas, como las que hoy presenta el señor Senador por Moquegua, y ayer y en sesiones anteriores, han presentado otros señores Senadores. Creo conveniente, para lograr éxito en este anhelo general de los empleados, que la representación auspicie esta demanda de los servidores de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía de toda la República, quienes, evidentemente, están mal remunerados y que se recomiende al Ministerio de Gobierno, que considere el proyecto que existe, y que he tenido oportunidad de leer hace dos días, estableciendo la tarifa mínima por despacho de telegramas y radiogramas, dentro de un mismo departamento, entre departamentos limítrofes, o entre departamentos distantes, señalándose la tarifa mínima de cuarenta, sesenta y ochenta centavos, respectivamente, por cada despacho no ma-

yor de diez palabras; y cuatro, seis y ocho centavos, respectivamente, por cada palabra de exceso.

Actualmente existe la tarifa de ocho centavos; y entiendo que con la aceptación de esta iniciativa, que se basa en un expediente voluminoso, con informes y datos estadísticos, se podrá realizar el anhelo de mejorar la situación económica de los servidores del Ramo de Correos y Telégrafos. Por eso, convendría que se recomendara al señor Ministro de Gobierno, el estudio de dicho proyecto y su resolución favorable. Ya se ha hecho el cálculo del aumento, el que alcanzaría a ciento diez mil soles. Por otro lado, la escala mínima de tarifas que se sugiere en el expediente, daría un rendimiento anual de 135,000 soles y pico. De manera que quedaría todavía una cifra que podría dedicarse al mejoramiento del servicio de Correos, Telégrafos y Radiotelegrafía.

Por estas consideraciones, me permito solicitar a la Presidencia que consulte la aprobación de mi pedido en la forma que acabo de indicar.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por San Martín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor DE LA TORRE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Cuzco, puede hacer uso de la palabra.

El señor DE LA TORRE. — Señor Presidente: En la ciudad del Cuzco se ha establecido, hace más de un año, una sociedad de damas distinguidas y abnegadas que llenan una misión meritísima de asistencia social. Se llama "Sociedad Pro Cultura". Entre las finalidades de bien público que realiza esta noble entidad social, está la de sostener un Refectorio Escolar para niños. Esta labor de generosa asistencia y del más encomiable auxilio a la infancia escolar, concita la gratitud pública y social de todos los hombres de bien; pero ocurre que no obstante el empeñoso afán y marcado altruismo que aportan todos los elementos sociales que integran esta sociedad, para que cumpla su cometido en la medida de sus deseos y de sus afanes cívicos, se tropieza con deficiencias provenientes de la falta de suficientes medios económicos.

Es por esto que la sociedad en referencia ocurrió al Gobierno anterior, pidiéndole una subvención mensual, la que le fué prometida, pero sin haberse hecho efectiva. Tengo en la mano el telegrama que sobre este particular me dirige la Presidenta de la antedicha Sociedad, pidiéndome, como a Representante senatorial del Cuzco, que haga valer mis empeños en servicio de la obra de bien social, y obtenga el apoyo del Estado para el Refectorio Escolar que ella sostiene; y como en el Ministerio del Ramo se halla

pendiente el memorial o recurso en que se solicita la subvención reclamada, cumpla un deber rogando al Senado acuerde que se pase un oficio al señor Ministro de Educación Pública, para que, con el celo que viene procediendo en servicio de las actividades que le están encomendadas, se sirva atender favorablemente el pedido anteriormente citado; dejando a su buen criterio la fijación del monto con que pueda ayudar a la Sociedad Pro Cultura del Cuzco, para que ésta continúe atendiendo la noble misión que se ha impuesto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por el Cuzco, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho tiene la palabra.

El señor GUTIERREZ. — Señor Presidente: Los pueblos de Opanga y Anchahuasi, del distrito de Socosvinchos, del departamento de Ayacucho, tienen una población escolar de más de cien niños, quienes no reciben instrucción primaria obligatoria, porque esos pueblos distan diez o doce kilómetros de la capital del distrito y de los pueblos de Pachay Vinchos, en los cuales existen escuelas.

Los padres de familia de esos pueblos han suscrito un memo-

rial, en el que incluyen una nómina completa de sus hijos, y solicitan, por mi conducto, que teniendo en cuenta las razones expuestas y los fundamentos contenidos en el memorial a que me refiero, se instalen escuelas primarias en cada uno de los pueblos mencionados anteriormente. Como este pedido está respaldado, además, por el precepto constitucional que estatuye la creación de escuelas en todo los lugares en donde existan más de 30 niños, solicito que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Educación Pública, adjuntando el memorial a que me he referido, a fin de que dicte lo conveniente para la apertura de escuelas en los pueblos de Opanga y Anchahuasi.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Ayacucho, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor FERNANDINI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por el Callao, tiene la palabra.

El señor FERNANDINI. — Señor Presidente: En los diarios de la mañana de hoy, aparece un Decreto Supremo que dispone la construcción de un local donde debe de funcionar la Escuela de Educación Física Nacional. Este Decreto ha sido recibido con beneplácito general, porque viene a

satisfacer una necesidad largamente sentida y porque permitirá que la educación física escolar ocupe su verdadero lugar, desde donde pueda brindar, con toda eficiencia, sus provechosas enseñanzas.

Con la honradez que me caracteriza, con la lealtad con que acostumbro tratar los asuntos relacionados con los intereses del país, declaro que aplaudo, sin reservas, la actitud del señor Presidente de la República y del señor Ministro de Educación, quienes con un sentido real de las necesidades de la educación física del país, han expedido el Decreto a que me he referido. Esto los enaltece y demuestra el espíritu de que están animados.

Pido, señor Presidente, que en el Acta consten mis palabras como un acto de reconocimiento y de justicia para el Gobierno del doctor Prado.

El señor PRESIDENTE. — Quedará la constancia que solicita el señor Senador.

El señor FERNANDINI. — (Continuando). — Otro pedido de interés general.

Una de las lacras sociales que existen en muchos pueblos y que, desgraciadamente, invade, también, Lima y Callao, es la relacionada con la toxicomanía. Habría que estudiar la mejor forma de suprimir este mal, que va a agravándose día a día. Pese a las disposiciones que se dictan, este comercio de la delincuencia se sigue haciendo clandestinamente. Por este motivo, considero muy

necesario que el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, trate de conseguir, ya sea por intermedio de la Beneficencia de Lima o como lo crea mejor, que se construya, o que se adapte, un local donde puedan curarse estos enfermos; estos hombres desgraciados que pueden volver por medio de un tratamiento adecuado, nuevamente a la vida del país, como elementos útiles a la sociedad. Hoy ambulan por las calles, sin que haya un local donde puedan ser atendidos con los conocimientos científicos necesarios, a fin de alejarlos de este vicio funesto.

Mi pedido es simplemente una sugerencia, que no significa, en lo menor, una orientación al Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social; pues sólo está inspirado en el deseo de hacer un bien, de hacer una obra que reclama la sociedad. La alta sabiduría del señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, sabrá darle forma a esta sugerencia.

En este sentido, señor Presidente, pido que se dirija un oficio a dicho funcionario, con el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por el Callao, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor AGUIRRE MORALES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín puede hacer uso de la palabra.

El señor AGUIRRE MORALES. — Voy a hacer varios pedidos. La comunidad indígena de Pacharcocha, de la provincia de Jauja, tenía, hasta el año 1922, dos escuelas que después fueron fusionadas, creándose una escuela mixta. En el seno de esa comunidad existe una población escolar de 172 niños, y los interesados piden que las cosas vuelvan al estado que anteriormente tenían. También solicitan un subsidio para terminar la construcción de un local escolar que están llevando a cabo con sus propios esfuerzos. Para estos efectos me han enviado los memoriales del caso, que pongo a disposición de la Mesa, a fin de que sean remitidos al Ministerio de Educación Pública, junto con el oficio correspondiente.

El Centro Cultural Huancayo, con sede en Lima, ha tomado un acuerdo, transmitido a toda la representación por Junín, en el sentido de que se lleve a cabo la construcción de un puente que una ambas orillas del río Mantaro, con frente a la ciudad de Huancayo. La construcción de ese puente es de necesidad imperiosa, dadas las dificultades con que se tropieza para el intercambio comercial entre Huancayo y los pueblos de la margen derecha del Mantaro. Pongo a disposición de la Mesa un oficio que he recibido, a fin de que se remita al señor Ministro de Fomento, para que vea si se puede lle-

var a cabo esa obra, ahora o después, cuando la situación económica sea más favorable.

En el distrito de Huachón, provincia del Cerro de Pasco, funcionó una escuela desde 1904 hasta 1923, en que fué clausurada. Los vecinos de ese lugar han hecho constantes gestiones para lograr que dicha escuela sea reabierta; habiéndoseles ofrecido, en alguna ocasión, por un empleado o funcionario del Ministerio del Ramo, que se llevaría a efecto tal apertura, si los interesados se comprometían a construir un local escolar. La construcción se llevó a cabo con el esfuerzo de los habitantes del pueblo, habiendo quedado terminado hace dos años, sin que hasta la fecha, hayan podido conseguir su propósito. Entre tanto, dicho local va destruyéndose, amenazando su pérdida total por falta de cuidado. Piden, por memorial que me han remitido, y que deseo que sea puesto en conocimiento del señor Ministro de Educación, que se les atienda.

Con relación al pedido de aumento de sueldos que han formulado los telegrafistas de toda la República y que ha dado lugar a que varios señores Senadores solicitaran, en la sesión anterior, que fueran puestos en conocimiento del señor Ministro de Gobierno, he recibido un despacho proveniente del cuerpo de telegrafistas de Junín, al que deseo que se le dé el mismo trámite.

Tengo en mi poder otra solicitud de los telegrafistas de Huancayo, de carácter local, en el que me manifiestan que no obstante

de que dicha ciudad es sede de la capital del departamento, desde hace más de ocho años, siguen percibiendo los mismos sueldos que ganaban cuando tenía la categoría de simple provincia, no obstante de que, conforme a la escala que rige en estos casos, tales sueldos deben ser mayores, como ocurre actualmente, en el Cerro de Pasco. Solicitan que sus haberes se nivelen con los que gozan los de este último lugar. Para conocimiento del señor Ministro, a fin de que adopte las providencias del caso, envío a la Mesa el memorial de que me ocupo y pido que le sea remitido.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios que solicita el señor Senador por Junín.

El señor TIZON Y BUENO. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lima tiene la palabra.

El señor TIZON Y BUENO. Señor Presidente: Aunque algo a destiempo, me voy a referir a un pedido que ha formulado el señor Arévalo, y siento que no se encuentre en la Sala en estos momentos, respecto a la remisión al Gobierno de un proyecto que está en gestación para que se aumenten las tarifas telegráficas con el objeto de atender al aumento de sueldos que han solicitado los telegrafistas de varios lugares del país. Yo también he recibido, como el señor Arévalo, numerosos telegramas en ese sentido, que no he creído oportuno

traer a conocimiento del Senado, porque creo que en éste, como en otros casos, se contempla el interés de un grupo o de una clase social, no los intereses de la gran mayoría del país. Yo creo que las comunicaciones telegráficas son un vehículo de cultura y un medio muy eficaz de propender a las relaciones comerciales; y, en ese sentido, creo que no conviene al país la elevación de las tarifas. No me voy a oponer al aumento de sueldos de los telegrafistas, porque considero que si ese sueldo es bajo, en relación con la importancia de las funciones que estos empleados desempeñan, debe, indudablemente, aumentárseles, pero no en la forma que el señor Arévalo propone, sino recomendándole al señor Ministro de Gobierno que, si es posible, estudie y consigne el aumento de sueldo de los telegrafistas, sin que se eleven las tarifas telegráficas. Estimo que el Ministro puede estudiar una fórmula que concilie los intereses en juego. En este sentido, pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Lima.

El señor BARREDA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Puno, tiene la palabra.

El señor BARREDA. — Señor Presidente: He recibido un memorial de los empleados y tripulante de los vapores que sur-

can el lago Titicaca. Sucede, señor Presidente, que estos empleados están al margen de los beneficios de la ley 4916, que comprende a todos los empleados. Pero, tratándose de los empleados de la Marina Mercante Nacional, oficiales de cubierta, oficiales de máquinas y tripulantes, por un Decreto especial expedido por el Ministerio de Marina, se les excluye de los beneficios de la ley 4916, en virtud de las modalidades especiales de ese servicio. Ya sabemos cuales son las características del servicio de la Marina Mercante. Se contrata en el puerto de embarque, a esos servidores, por un viaje redondo, quiere decir, por una o dos quincenas y, algunas veces, por dos o tres meses; estos contratos se renuevan por cada viaje. Así aparecen no como verdaderos empleados, sino como contratados. Pero la realidad es otra. El mismo Capitán, la misma tripulación, sirve en todos los viajes, salvo pequeños cambios derivados de la naturaleza del trabajo. En esa forma, se excluye a una buena parte de empleados, de los beneficios de la citada ley. Por estas consideraciones, me permito pedir el acuerdo del Senado, para que se oficie al señor Ministro de marina, a fin de que se evite esta injusta postergación de los elementos que prestan sus servicios en la Marina Mercante.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido que acaba de formular el señor Senador por Puno, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por San Martín, tiene la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Aunque el señor Senador por Lima no ha pedido reconsideración del acuerdo de la Cámara sobre el pedido que formulé, quiero establecer que no es aumento de las tarifas telegráficas, propiamente dicho, lo que he solicitado, como cree el señor Tizón y Bueno. En realidad, es una compensación, un justo equilibrio; pues si bien es cierto que en mi pedido sugiero el aumento del servicio entre departamentos no limítrofes, también indico que se rebaje, cuando se trate de servicios dentro del propio departamento o entre departamentos vecinos. Es impropio, pues, hablar de aumento en términos generales. Por lo demás, el señor Senador por Lima, con gran ponderación, sólo se ha limitado a exponer su opinión personal; sin que ésto signifique reconsideración, ni siquiera enervamiento del acuerdo del Senado.

En segundo término, deseo formular algunos pedidos. En la estación de Despachos se ha dado cuenta de la respuesta del señor Ministro de Fomento, a mi pedido referente a la necesidad de enviar un Ingeniero del Estado para que estudie la forma de restablecer la navegación por el río

Huallaga, interrumpido, desde hace algún tiempo, como consecuencia de fuertes derrumbes. Además, por cortesía, que agradezco, del señor Senador por Loreto, sé que el Gobierno se ha apresurado a enviar al mencionado Ingeniero. Todo esto confirma lo manifestado por el señor Ministro en su oficio, por el que comunica que el mencionado Ingeniero se encuentra en el lugar del accidente, adoptando las medidas más convenientes. Su labor ha sido eficaz, a juzgar por los telegramas que obran en mi poder y que me han sido remitidos por vecinos de ese lugar, quienes me manifiestan que ya han pasado algunas embarcaciones conduciendo mercaderías para el departamento de Loreto. Como también existen malos pasos entre Shapaja y el lugar denominado Yarac, más abajo de Chazuta, sería oportuno que el citado Ingeniero practicara los estudios necesarios, a fin de eliminar los peligros que tiene la navegación en la zona que acabo de indicar.

Con motivo del naufragio de algunas embarcaciones en la parte alta del río Huallaga, el Municipio de Saposoa solicitó un subsidio para efectuar la limpieza de la parte alta de dicho río, o sea en la zona de Tingo María a Shapaja. Esta petición la formulé en esta Cámara y a ella se adhirió el señor Senador por Huánuco, General Salmón. Como hasta la fecha no hemos obtenido respuesta, solicito se reitere el oficio al señor Ministro de Fomento, para

que se digne deferir a la solicitud de subsidio del Municipio de Saposoa, cuyo monto no sería mayor de cinco mil soles oro.

Finalmente, quiero exteriorizar, una vez más, el anhelo de los departamentos de San Martín y de Loreto, para que se inicie, cuanto antes, la construcción del camino que debe unir a dichos departamentos. La necesidad de este camino está ampliamente demostrada; pero es urgente llevar a cabo la obra, con motivo de la última catástrofe ocurrida, que ha perjudicado a los agricultores y comerciantes de San Martín y de Loreto y ha hecho peligrar la vida económica de dichos departamentos.

Concretando, señor Presidente, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al Ministro de Fomento recomendándole la construcción de los caminos de Tarapoto a Yurimaguas; de Tarapoto a Lamas y Moyobamba; y, finalmente, el de Tarapoto a Saposoa, sin perjuicio de que se realice los estudios correspondientes por la Comisión que el Supremo Gobierno va a destacar, a la zona que recorrerá el camino de Tingo María a Yurimaguas, siguiendo el curso del río Huallaga. De esta manera aseguraríamos el intercambio comercial de los departamentos de San Martín y de Loreto.

Otro pedido, señor Presidente, relativo a la infancia escolar de Moyobamba. En todas las capitales de provincia de montaña, y en especial Moyobamba, los habitantes, casi en su totalidad dedi-

cados a las actividades agrícolas, para atenderlas, se ven obligados a salir fuera de la población, y tienen que dejar a sus hijos al cuidado de parientes o de amigos, con evidente peligro para la salud física y moral de esos menores. Por este motivo sería de gran beneficio para esas gentes, la instalación de Refectorios Escolares, tal como están organizados en algunos lugares de la República; aunque fuera uno sólo en Moyobamba, que es la capital del departamento; y solicito que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social, para que considere esta necesidad de la población de Moyobamba.

Termino, señor Presidente, rogando que se oficie, con acuerdo de la Cámara, al señor Ministro de Gobierno, insinuándole la conveniencia de atender la demanda que hacen los moradores de Saposoá, para que se dote a dicha localidad, de una estación radio-difusora. Saposoá es una floreciente población que cuenta con más de 38,000 habitantes; con un comercio importante y una agricultura que abastece a Yurimaguas e Iquitos. A pesar de ésto, carece de la indicada estación, no obstante que los hijos del lugar, han ofrecido prestar sus servicios desinteresados para trasladar la estación radiotelegráfica que existe en Shapaja, puerto de la provincia de San Martín. Por otra parte, Shapaja no sufriría desmedro de ninguna clase, pues existe servicio de radio en toda

la parte alta del Huallaga, hasta Juanjuy y Saposoá. Ruego, pues, a la Presidencia que se sirva consultar el acuerdo de la Cámara para estos pedidos.

El señor MAVILA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Loreto, tiene la palabra.

El señor MAVILA. — Yo me adhiero al pedido del señor Senador por San Martín, en la parte que se refiere a la apertura del camino de Tarapoto a Yurimaguas; y quiero dejar expresa constancia, de que ese camino es la solución verdadera y definitiva del grave problema que confrontan actualmente, los departamentos de San Martín y de Loreto, que no pueden confiar de manera absoluta, en la navegabilidad del río Huallaga para el transporte de sus mercaderías. La construcción del camino mencionado, vendría a resolver, de modo definitivo, el problema que preocupa a esos dos departamentos.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión del señor Mavila. (Pausa). Se va a consultar. Los señores que acuerden los pedidos formulados por el señor Senador por San Martín, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasarán los oficios solicitados.

Se va a pasar lista para computar el quórum de Segunda Hora.

—El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguirre Morales, Alvarez Calderón, Arévalo, Baca, Barreda, Bolognesi, Brandariz, Bustamante Ballivián, Cáceres, Cerro, Concha, Dasso, de La Torre, Diez Canseco, Elías Toledo, Estremadoyro, Fernandini, Ganoza Chopitea, Gutiérrez, Henriod, Jordán Cánepa, Lozada Benavente, Manchego Muñoz, Mavila, Miranda, Pancorbo, Pastor, Patrón, Puga, Revilla, Rubín, Ruiz Bravo, Salmón, Tizón y Bueno, Torres Balcázar, Urdanivia Ginés, Uriel García, Vinelli y Zapata; y Silva Elguera y Pinto, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

No habiendo asuntos de.....

El señor PASTOR (interrumpiendo). — Perdón, señor Presi-

dente. La Comisión de Redacción, de que formo parte, ha cumplido con emitir el dictámen correspondiente en el proyecto de ley del señor Vinelli, aprobado ya, que se relaciona con la concesión de terrenos en Matarani a los propietarios de bienes urbanos en el puerto de Mollendo; de manera que podría verse dicha redacción.

El señor PRESIDENTE. — El dictámen a que se refiere el señor Senador no ha sido entregado a la Mesa, de manera que no podrá verse en esta sesión.

No habiendo de que tratar, se recomienda a las Comisiones, que se sirvan emitir sus dictámenes en los asuntos sometidos a su estudio. (Pausa). Se levanta la sesión, citándose a los señores Senadores para el día de mañana, a la hora de costumbre.

—Eran las 6 y 40 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.